INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, de octubre de 2018.-

Señores
JL y Compañía S.A.
Gral. Morinigo c/ 11 de Setiembre – Fdo de la Mora – Zona Sur
Tel.: 021 505 291
E-mail:jl.ingenieriasa@gmail.com
Presente

Ref.: LPN N° 49/2018 "Servicio de Mano de Obra Tercerizada para Despacho de Cemento en Bolsas Tercer Turno Embolsadora del CIP Villeta" – ID N° 348.937.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 39/17 de fecha 6/10/2017, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** la licitación de referencia, a la empresa cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro, puesto que la misma reúnen los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Firma Adjudicada	**Ítem**	**Frente de Servicio**	**Monto Mínimo de Adjudicación** Guaraníes (IVA incluido)	**Monto Máximo de Adjudicación** Guaraníes (IVA incluido)
SAN ALFREDO S.R.L.	I	Villeta	1.992.000.000.-	3.984.000.000.-

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 39/18 y del Informe del Comité de Evaluación N° 92/17.-

Quedando formalmente notificados, agradeciéndoles la confianza demostrada en la participación del presente llamado, y en la espera de contar con vuestra firma en otros llamados, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Lic. Roque A. Noguera
Jefe Dpto. Licitaciones y Compras Menc
I.N.C.

RECIBIDO POR:

Firma: Vesta Cabrera

Aclaración: Vesta Cabrera.

Fecha: 10/10/18 Hora: 11:01

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 8 de octubre de 2018.-

Señores
SAN ALFREDO S.R.L.
San Cristóbal c/ Cnel. Martínez – Bo. Santa Teresa – Fdo. de la Mora
Tel.: 021 684 096
E-mail: sanalfredo@ hotmail.com
Presente

Ref.: LPN N° 49/2018 "Servicio de Mano de Obra Tercerizada para Despacho de Cemento en Bolsas Tercer Turno Embolsadora del CIP Villeta" – ID N° 348.937.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 39/18 de fecha 8/10/2017, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** a vuestra firma, la licitación de referencia, por el monto mínimo de Gs. 1.992.000.000 (Guaraníes mil novecientos noventa y dos millones), y monto máximo de Gs. 3.984.000.000 (Guaraníes tres mil novecientos ochenta y cuatro millones), IVA incluido, según el siguiente detalle:

Por tal motivo, en virtud al Artículo 2° de la mencionada Resolución, para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de los documentos solicitados - Punto 1 - en el ANEXO II del PBC de la licitación de referencia, toda vez que no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como **"activos"** en el SIPE.

Para cualquier aclaración o consulta, deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404.

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 39/18 y del Informe del Comité de Evaluación N° 01/18.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Lic. Adriana Encina
Gerente - U.O.C.
I.N.C.

RECIBIDO POR:

Firma: .....
Aclaración: Idalia Idoyaga
Fecha: 09/10/18 Hora: 17

INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, de octubre de 2017.-

Señores
KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo
Tte. 1ro. Carlos Rocholl c/ Aviadores del Chaco – Asunción
Tel.: 021 660 246
E-mail: carlos_overa@hotmail.com
Presente

Ref.: LPN N° 49/2018 "Servicio de Mano de Obra Tercerizada para Despacho de Cemento en Bolsas Tercer Turno Embolsadora del CIP Villeta" – ID N° 348.937.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 39/17 de fecha 6/10/2017, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** la licitación de referencia, a la empresa cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro, puesto que la misma reúnen los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Firma Adjudicada	**Ítem**	**Frente de Servicio**	**Monto Mínimo de Adjudicación** Guaraníes (IVA incluido)	**Monto Máximo de Adjudicación** Guaraníes (IVA incluido)
SAN ALFREDO S.R.L.	I	Villeta	1.992.000.000.-	3.984.000.000.-

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 39/18 y del Informe del Comité de Evaluación N° 92/17.-

Quedando formalmente notificados, agradeciéndoles la confianza demostrada en la participación del presente llamado, y en la espera de contar con vuestra firma en otros llamados, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. Roque A. Noguera
Jefe Dpto. Licitaciones y Compras Menor
I.N.C.

RECIBIDO POR:

Firma: .....

Aclaración: Norma Vera

Fecha: 10/10/18 Hora: 15:00

1399752

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, de octubre de 2018.-

Señores
COPESA Construcciones
Lomas Valentinas 1372
Tel.: 021 212 846/7
E-mail:constructora@copesa.com.py
Presente

Ref.: LPN N° 49/2018 "Servicio de Mano de Obra Tercerizada para Despacho de Cemento en Bolsas Tercer Turno Embolsadora del CIP Villeta" – ID N° 348.937.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 39/17 de fecha 6/10/2017, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** la licitación de referencia, a la empresa cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro, puesto que la misma reúnen los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Firma Adjudicada	**Ítem**	**Frente de Servicio**	**Monto Mínimo de Adjudicación** Guaraníes (IVA incluido)	**Monto Máximo de Adjudicación** Guaraníes (IVA incluido)
SAN ALFREDO S.R.L.	I	Villeta	1.992.000.000.-	3.984.000.000.-

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 39/18 y del Informe del Comité de Evaluación N° 92/17.-

Quedando formalmente notificados, agradeciéndoles la confianza demostrada en la participación del presente llamado, y en la espera de contar con vuestra firma en otros llamados, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Lic. Roque A. Noguera O
Jefe Depto. Licitaciones y Compras Menores
I.N.C.

RECIBIDO POR:

Recibido por:
Marta Ramos
Copesa Construcciones S.A.

Firma:.....

Aclaración:.....

Fecha: 10.10.18 **Hora:** 14:26

13991<1

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 08 de octubre de 2018.-

Señores
INDUSTRIA QUIMICA RESPLANDOR S.R.L.
Emiliano R. Fernandez
Tel.: 0225 952 263
E-mail: resplandor@tigo.com.py
Presente

Ref.: LPN N° 49/2018 "Servicio de Mano de Obra Tercerizada para Despacho de Cemento en Bolsas Tercer Turno Embolsadora del CIP Villeta" – ID N° 348.937.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 39/17 de fecha 6/10/2017, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** la licitación de referencia, a la empresa cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro, puesto que la misma reúnen los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Firma Adjudicada	**Ítem**	**Frente de Servicio**	**Monto Mínimo de Adjudicación** Guaraníes (IVA incluido)	**Monto Máximo de Adjudicación** Guaraníes (IVA incluido)
SAN ALFREDO S.R.L.	I	Villeta	1.992.000.000.-	3.984.000.000.-

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 39/18 y del Informe del Comité de Evaluación N° 92/17.-

Quedando formalmente notificados, agradeciéndoles la confianza demostrada en la participación del presente llamado, y en la espera de contar con vuestra firma en otros llamados, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Jefa Dpto. Licitaciones y Compras Menores
I.N.C.

Oscar A Garcia
09/10/2018.
08:53 hs.

RUC: 80026181 - 0
Industria Química
Resplandor S.R.L.
Tel.: (021) 3285079
Villeta - Paraguay